

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION, CALIFICACION PREVIA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRES A) Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRES B), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, AL PRECIO MAS ALTO, DE APROVECHAMIENTO DE LEÑAS Y MADERAS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N° 79 LOTES 02EX-2019-LEÑ-79 Y 03EX-2019-MAD-79

En el Salón de Actos de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, siendo las trece horas del día 19 de julio de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación integrada por Ramón López Blázquez, Presidente de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda (que actúa en calidad de Presidente de la Mesa de Contratación), Ana Belén Ballesteros García, Secretario-Interventor de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda (que actúa como vocal de la Mesa de Contratación) y Alberto Cerezal Rodríguez, Ingeniero de Montes de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda (que actúa como Secretario de la Mesa de Contratación). Están presentes en este acto D. Manuel Pérez Siles, Agente Medioambiental del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Segovia y el celador de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León N° CMA-1148, que actúa en labores de asesoramiento técnico.

Constituida la Mesa y previo recuento de las proposiciones presentadas y su confrontación con el libro de registro, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres "A" que se refieren a la Documentación General, con la relación de documentos que figura en cada sobre de los siguientes licitadores:

- 1.- BIOCOMBUSTIBLES FORESTALES S.L.
- 2.- JOSÉ RAMÓN MARINERO, S.L.
- 3.- TRANSPORTES Y MADERAS VAQUERIZO S.L.
- 4.- KRONOSPAN MDF, S.L.

Por la vocal de la mesa de contratación se informa sobre lo establecido en las cláusulas Decimotercera, respecto a la documentación requerida y requisitos de forma establecidos para su presentación, y Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación a lo dispuesto sobre documentación presentada con arreglo a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Examinada la documentación los Sres. Presidente, Secretario y Vocal de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad la admisión de todas las proposiciones presentadas, destacando que BIOCOMBUSTIBLES FORESTALES S.L. no ha aportado en el sobre A la escritura de la empresa, poder de representación ni solvencia económica, aunque debido a que en este año 2019 han participado en otras licitaciones con la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda en las cuales han resultado adjudicatarios y en dichas adjudicaciones han aportado la documentación indicada anteriormente, se acepta su proposición. A los licitadores que sean propuestos para la adjudicación, se les requerirá, en su caso, la presentación de la documentación original que les sea requerida. A continuación, se procede a la apertura de las ofertas económicas.

Siendo las trece horas y ocho minutos, se procede en acto público a la apertura de los sobres "B" correspondientes a la oferta económica con arreglo a lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Sr. Presidente da ocasión a los presentes para que puedan comprobar que los sobres que contienen las ofertas económicas se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados, y procede a la apertura por el orden de recepción de las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

- 1.- BIOCMBUSTIBLES FORESTALES S.L. que ofrece la cantidad de 8.100,00 € más IVA por el lote 03EX-2019-MAD-79.
- 2.- JOSÉ RAMÓN MARINERO, S.L. que ofrece la cantidad de 8.280,00 € más IVA por el lote 03EX-2019-MAD-79.
- 3.- TRANSPORTES Y MADERAS VAQUERIZO S.L. que ofrece la cantidad de 3.210,00 € más IVA por el lote 02EX-2019-LEÑ-79.
- 4.- KRONOSPAN MDF, S.L. que ofrece la cantidad de 12.050,00 € más IVA por el lote 03EX-2019-MAD-79.

Atendiendo al único criterio del mayor precio y con arreglo a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resulta la siguiente

CLASIFICACION:

Lote 02EX-2019-LEÑ-79:

3.210,00 € más I.V.A. ofrecidos por TRANSPORTES Y MADERAS VAQUERIZO S.L.

Lote 03EX-2019-MAD-79:

12.050,00 € más IVA ofrecidos por KRONOSPAN MDF SL

8.280,00 € más IVA ofrecidos por JOSÉ RAMÓN MARINERO S.L.

8.100,00 € más IVA ofrecidos por BIOCMBUSTIBLES FORESTALES S.L.

Acordando la Mesa de contratación elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación a favor de los licitadores que han ofertado el mayor precio por cada uno de los siguientes lotes:

Lote 02EX-2019-LEÑ-79: 3.210,00 € más I.V.A. ofrecidos por TRANSPORTES Y MADERAS VAQUERIZO S.L.

Lote 03EX-2019-MAD-79: 12.050,00 € más IVA ofrecidos por KRONOSPAN MDF SL

El Sr. Presidente da por terminada la reunión, siendo las 13 horas y 13 minutos, levantándose la presente acta como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

VOCAL

SECRETARIO

EL AGENTE MEDIOAMBIENTAL Y EL CELADOR DE MEDIO AMBIENTE
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN



CMA-1118